

## COMUNICACIÓN DPM – 02/03/2021

### INSTRUCTIVO - GENERACIÓN DE TASAS – PAGOS CON VEP

Dadas las frecuentes consultas respecto del uso del Sistema Sinatra, en lo relativo a la generación de VEPs para el pago de guías mineras - entre otros - se indica la siguiente aclaración:

- 1) Seleccionando Organismo 85, se accede a los valores de la nueva Ley Impositiva N° 3274

Ejemplo:

<b>Organismo</b>
85 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA- DIRECCIÓN SECRETARÍA DE MINAS
<b>Concepto</b>
737 - 1da Cat. - Establecimiento fuera del Territorio Provincial pero dentro del Territorio Nacional - Monto: \$374,00

- 2) Seleccionando Organismo 86, se accede a los valores de las tasas fiscales correspondientes al año 2020.

Ejemplo:

<b>Organismo</b>
86 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA- DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN Y CONTROL
<b>Concepto</b>
702 - 1da Cat. - Establecimiento fuera del Territorio Provincial pero dentro del Territorio Nacional - V. Unitario: \$317,00

